



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00833/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/281/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, signado por el Alcalde en la Alcaldía La Magdalena Contreras; Lic. Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el 28 de junio de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/0426/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Luis Gerardo Quijano Morales; Alcalde en la Alcaldía La Magdalena Contreras

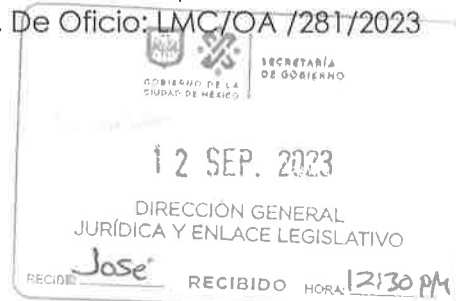
		PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
<small>SECRETARÍA DE GOBIERNO</small>		<small>LEGISLATURA</small>
		20 SEP 2023 0102
		Recibió: <u>Susana Acuña</u>
		Hora: <u>12:30</u>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalá Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2023
No. De Oficio: LMC/OA/281/2023

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E



En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000152.5/2023, de fecha de 05 de julio de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSRSA/CSP/0426/2023, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, por el que:

Único. – Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que, en medida de sus atribuciones, instruyan a los cuerpos policíacos para que trabajen en coordinación con los elementos de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y los de seguridad privada de las plazas comerciales que se ubiquen en sus demarcaciones.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, buscando garantizar la seguridad, el bienestar y la paz de la población, realiza diversas acciones para establecer los mecanismos de seguridad ciudadana de acuerdo con las necesidades de nuestra demarcación.

Desde el inicio de la presente administración, se implementó la estrategia ESCUDO CONTRERAS (prevención del delito en comercios, escuelas, plazas comerciales, espacios públicos, actividades de campo, así como como visitas domiciliarias, recorridos diurnos y nocturnos en toda la demarcación) y se establecieron los números de emergencia telefónica y vía aplicación de WhatsApp de la Base Plata.

En el marco de la estrategia antes mencionada, se realizan las sesiones del Gabinete de Seguridad, en las que las distintas instituciones de seguridad, evalúan y diseñan distintas estrategias para contrarrestar las actividades delictivas que suceden en nuestra Alcaldía. Es por ello, que, a los elementos de la policía auxiliar, que son contratados por la Alcaldía, estén en constante capacitación, dotándolos de insumos y materiales necesarios para sus labores.

Con esto se ha logrado establecer estrategias que permitan una vigilancia constante en puntos prioritarios y se ha planteado como objetivo que las acciones de la policía sean más eficaces y los tiempos de respuesta sean menores ante una emergencia.

Asimismo, para esta Alcaldía, la participación de la ciudadanía en temas de Seguridad Pública es importante ya que esto hace que brinden certeza a las actividades de la policía auxiliar y otorgar mayor tranquilidad entre vecinos, priorizando las siguientes acciones de prevención.

Reuniones con vecinos.

Se han atendido reuniones y solicitudes con representantes en diversas colonias de la demarcación entre las que destacan las siguientes; La Concepción, Pueblo de La Magdalena Atlitlic, Pueblo Nuevo Alto, San Nicolás Totolapan, Potrerillo, Ampliación Potrerillo, Cuauhtémoc, Ocotlal, La Malinche, Pueblo de San Bernabé y Lomas de San Bernabé.

Escudo contacto compromiso y vecino.

Contacto vecino: comercios, repartidor, vecino. Estas codificaciones se realizan a solicitud y derivado de las zonas detectadas como prioritarias en materia de seguridad.

Contacto compromiso.

Estos códigos se realizan a los vecinos de La Magdalena Contreras, que han estado relacionados con el delito de violencia familiar. Por lo que la Policía Auxiliar cuenta con una Célula Género, para atender específicamente a este tema. Estas células de género especializadas en apoyar a las posibles víctimas de violencia familiar y conozcan a qué instancias dirigirse. La Policía de Género cuenta con personal capacitado para atender a grupos prioritarios de La Magdalena Contreras, además de dar atención, canaliza y da seguimiento de las víctimas de violencia de género.

Escudo Escuelas Seguras.

Se realizan a las entradas y salidas de los alumnos de las escuelas que se encuentran en la demarcación, y estos se realizan a solicitud de las escuelas). Se cubren 20 escuelas, entre kínder, primarias, secundarias y los cuatro planteles nivel medios superior. Se cubren entradas y salidas en los horarios de 13:30 a 14:40 y 19:40 a 20:30 horas. En las escuelas de educación básica 2 elementos pie tierra y las escuelas medias superior 4 elementos pie-tierra. Aproximadamente se realizan 200 codificaciones al mes ya que se cubren de lunes a viernes.

Recorridos Nocturnos.

Se efectúan recorridos de vigilancia de manera permanente por las diferentes colonias de la contando con un aproximado de 460 recorridos, sumados a las codificaciones que se realizan de manera diaria. Además de contar con operativos de seguridad. De igual forma se cuenta con la instalación de dos carpas de seguridad. Luis Cabrera y en San Bernabé Ocoatepec.

Restablecimiento de vigilancia en la Ciclopista.

Mayor seguridad sobre el ciclista a la altura de Ferrocarril de Cuernavaca, Colonia Barranca Seca, Callejón Ixtlahuaca, Colonia El Gavillero, San Jerónimo, San Francisco, Barrio San Francisco, Ixtlahualtongo, entre otras.

Programa Calidad de Vida.

En coordinación entre la Policía Auxiliar y Policía de Tránsito, consiste en retirar de la vía pública, vehículos que han sido abandonados por sus dueños, por más de 15 días, los cuales generan fauna nociva en la parte baja y alta del vehículo, y que cuentan con llantas ponchadas, vidrios rotos, obstrucción de la vía pública, y son utilizados como refugio de delincuentes.

Escudo Pasajero Seguro.

Es garantizar la seguridad del transporte público, así como a los usuarios en diferentes puntos y horarios. Principalmente en los paraderos). Se instalan diez puntos estratégicos, estos se instalan de 5:00 a 10:00 y de 18:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo. Las rutas de transporte que se cubren son: 42, 66, 108, 111 y 112.

Operativos en festividades tradicionales de los pueblos originarios.

En nuestra demarcación se realizan diversas fiestas patronales al interior de los pueblos originarios donde es necesario implementar junto con las autoridades tradicionales operativos, tales como, Día de Muertos, Posadas Navideñas, Semana Santa, Día del Niño, Día de la Madres y Festividades en los Pueblos de La Magdalena Contreras.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/281/2023.

C.c.p. Aaron Sánchez Flores. Director General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana. Para su atención.

ASESOR/GGL/fpr.